



---

# **INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**

## **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIVISIÓN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL**



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: División de Seguridad Institucional**

## INDICE

HOJA DE APROBACIÓN.....	3
REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS .....	4
INTRODUCCIÓN.....	6
1. OBJETIVO DEL MANUAL .....	6
2. LINEAMIENTOS PARA SU MODIFICACIÓN.....	6
3. MARCO LEGAL .....	6
4. MISIÓN.....	7
5. VISIÓN .....	7
6. ORGANIGRAMA .....	8
7. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE ORGANIZACIÓN .....	9



NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social

DEPENDENCIA: División de Seguridad Institucional



### HOJA DE APROBACIÓN

Fecha de Elaboración: Agosto 2015

**AUTORIZADO POR:**



Lic. René A. González Elías  
Subdirector Administrativo





Inga. Claudia Jennifer Molina  
Jefa Unidad de Desarrollo Institucional



**REVISADO POR:**



Ing. Efraín Orantes  
Jefe Departamento Gestión de Calidad Institucional





Inga. Alicia Beatriz Azucena Martínez  
Jefa Sección Desarrollo y Gestión de Procesos



**ELABORADO POR:**



Licda. Evellin Yolanda Lozano Ibarra  
Analista de Desarrollo Institucional





**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** División de Seguridad Institucional

## REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

### VERSIÓN 0.0

#### CREACIÓN DEL DOCUMENTO:

Ing. Juan Carlos Amaya	Lic. Isaac Ernesto Flores	Ing. Juan Carlos Amaya
<b>Solicitado por</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>Autorizado por</b>
Fecha: Agosto-2003	Fecha: Agosto-2003	Fecha: Agosto-2003

#### REGISTROS DE ACTUALIZACIONES:

Acuerdo de Consejo Directivo # 2007 – 0824. JUL.	Lic. Evellin Y. Lozano Ibarra	Ing. Julio Salomón Montes	1.0
<b>Solicitado por</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>VERSIÓN</b>
Fecha: Julio – 2007	Fecha: Septiembre - 2007	Fecha: Septiembre - 2007	

MODIFICACIÓN: Cambio de nombre de la División, eliminación de esta División del Departamento de Servicios de Apoyo, Creación del Departamento de Seguridad, incorporación del Departamento de Almacenes y Distribución y eliminación de las Secciones Suministros y Obra Civil del Departamento de Operación y Mantenimiento.

Acuerdo de Consejo Directivo # 2008 – 1573 NOV	Lic. Evellin Y. Lozano Ibarra	Ing. Mauricio Mejía Alas	2.0
<b>Solicitado por</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>VERSIÓN</b>
Fecha: Noviembre 2008	Fecha: Mayo 2009	Fecha: Mayo 2009	



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** División de Seguridad Institucional

MODIFICACIÓN: Creación del Departamento Gestión de Servicios Institucionales y traslado de Lavandería Central y Alimentación y Dietas del Hospital General al Departamento de Administración de Servicios Generales (División Logística) ambas dependencias como Secciones.

Acuerdo de Consejo Directivo # 2009 – 1275. Oct.	Lic. Evellin Y. Lozano Ibarra	Ing. Douglas Armando Molina Herrador	3.0
<b>Solicitado por</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>VERSIÓN</b>
Fecha: Octubre 2009	Fecha: Octubre 2009	Fecha: Febrero 2010	

MODIFICACIÓN: Traslado de la dependencia Seguridad Institucional bajo la dirección del Subdirector Administrativo.

Acuerdo C.D. # 2015-0458.ABR.	Lic. Evellin Y. Lozano Ibarra	Lic. René A. González Elías	4.0
<b>Solicitado por</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>VERSIÓN</b>
Fecha: Abril 2015	Fecha: Agosto 2015	Fecha: Agosto 2015	

MODIFICACIÓN: Creación de la División de Seguridad Institucional con dos Departamentos.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: División de Seguridad Institucional**

## **INTRODUCCIÓN**

El Manual de organización de la División de Seguridad Institucional, tiene como propósito presentar gráficamente la conformación de ésta y además el detalle de funciones sustantivas y de apoyo que le corresponde desarrollar a esta dependencia para su funcionamiento.

Es un medio para el conocimiento de la organización y sus diferentes niveles jerárquicos, su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de sus dependencias que la integran, evitar la duplicidad de las mismas; así como, conocer las líneas de comunicación y de mando correspondientes.

Es un documento de cumplimiento general como instrumento de información y consulta en todas las dependencias que conforman la División, este manual deberá ser actualizado cada vez que se realicen cambios orgánicos funcionales al interior de esta unidad administrativa; por lo que, el área afectada deberá proporcionar la información necesaria para este propósito.

### **1. OBJETIVO DEL MANUAL**

Proporcionar la información sobre la organización y funcionamiento de las dependencias que conforman la División de Seguridad Institucional, a través de la representación gráfica y la descripción de funciones que le corresponde realizar; con el fin, de dar a conocer específicamente los objetivos, las funciones y los niveles de autoridad y responsabilidad existentes en sus áreas.

### **2. LINEAMIENTOS PARA SU MODIFICACIÓN**

- 2.1 Toda actualización al presente manual, por la creación de nuevas dependencias, será realizada sólo con base a un Acuerdo de Consejo Directivo.
- 2.2 Las actualizaciones serán realizadas sólo por el Departamento Gestión de Calidad Institucional, posterior a recibir el Acuerdo de Consejo Directivo que ampare dicho cambio.

### **3. MARCO LEGAL**

**Normas Técnicas de Control Interno Específicas para el ISSS (Mayo 2014)**

#### **CAPÍTULO I Normas Relativas al Ambiente de Control**

Estructura Organizacional Art. 20, 21, 22

Definición de Áreas de Autoridad, Responsabilidad y Relaciones de Jerarquía Art.23, 24, 25



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: División de Seguridad Institucional**

### **CAPÍTULO III Normas Relativas a las Actividades de Control**

Documentación, Actualización y Divulgación de Políticas y Procedimientos Art.43

#### **Acuerdo de Consejo Directivo N° 2015-0458 ABR.**

Diseño integral de la estructura organizativa del ISSS.

#### **4. MISIÓN**

Proporcionar al recurso humano que labora en las diferentes dependencias del ISSS a nivel nacional, a los derechohabientes que hacen uso de las instalaciones y a los bienes muebles e inmuebles; seguridad con medios humanos, materiales y tecnológicos, a fin de salvaguardarlos con eficiencia.

#### **5. VISIÓN**

Dependencia de seguridad altamente entrenada y adiestrada en el resguardo de los recursos que conforman el ISSS, capaz de responder ante adversidades naturales o provocadas por el hombre que genere un clima de tranquilidad y armonía al interior de las diferentes instalaciones del Instituto.



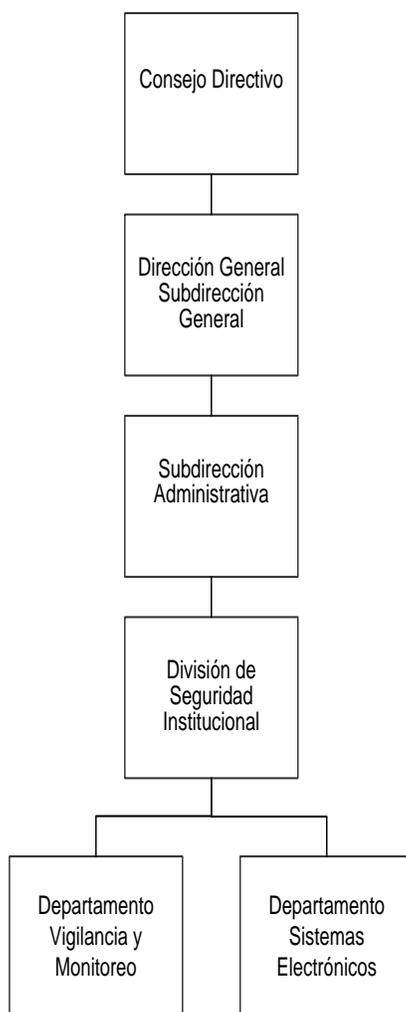
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social

DEPENDENCIA: División de Seguridad Institucional

## 6. ORGANIGRAMA



### INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL DIVISIÓN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL





**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** División de Seguridad Institucional

## 7. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE ORGANIZACIÓN

### DESCRIPCIÓN

**Nombre:**

**División de Seguridad Institucional**

**Depende de:**

Subdirección Administrativa

**Integrado por:**

Jefatura de División

Departamento Vigilancia y Monitoreo

Departamento Sistemas Electrónicos

**Objetivo:**

Mantener la seguridad de los bienes institucionales, así como de las personas que se encuentran dentro de las instalaciones a través de la definición de controles establecidos institucionalmente a fin de proteger la integridad tanto de las personas como de los bienes e instalaciones.

**Descripción de Funciones:**

1. Programar y mantener el número necesario de vigilantes Institucionales y Privados, de acuerdo al tamaño y complejidad de las instalaciones a custodiar.
2. Establecer una red de comunicación e información con los supervisores encargados de la seguridad privada, a fin de coordinar cualquier situación que se presente.
3. Establecer y controlar los libros de novedades que se llevan en las distintas dependencias de la institución.
4. Participar en la elaboración de las bases de licitación cuando se van a contratar los servicios de seguridad privada, seguridad electrónica y sistemas de CCTV (Circuito cerrado de televisión).
5. Establecer las disposiciones y reglamentos de seguridad institucional tanto para los bienes como para las personas.
6. Establecer un registro del personal de seguridad, tanto institucional como privada.
7. Establecer un riguroso control de las armas y de las municiones que son propiedad de la institución así como los respectivos registros legales.
8. Dirigir visitas periódicas a las diversas instalaciones de la institución para verificar el grado de seguridad de las mismas y realizar las recomendaciones pertinentes del caso.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: División de Seguridad Institucional**

9. Establecer un protocolo de seguridad VIP, en la llegada, traslado, permanencia de los diferentes funcionarios tanto nacionales como extranjeros que visiten las diferentes instalaciones del ISSS.
10. Establecer y coordinar planes de seguridad en forma conjunta con los responsables de la empresa privada de seguridad.
11. Establecer y mantener la operatividad de planes contingenciales, ante situaciones de peligrosidad dentro de las instalaciones.
12. Delimitar el alcance de la responsabilidad de los vigilantes institucionales y de la vigilancia privada.
13. Atender situaciones de emergencia que se presenten en cualquier instalación del ISSS.
14. Asegurarse que se procesen los pagos a las empresas de seguridad privada, a efecto de evitar atrasos e incumplimientos contractuales.
15. Administrar los contratos de seguridad privada y velar por su cumplimiento.
16. Velar porque se contraten con suficiente anticipación, personal interino que cubrirá permisos, vacaciones, incapacidades, etc., de tal forma que puedan recibir sus pagos de salarios cuando corresponda.
17. Llevar a cabo investigaciones especiales, por denuncias o a requerimiento de la Jefatura.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** División de Seguridad Institucional

## **DESCRIPCIÓN**

### **Nombre de la dependencia:**

Departamento Vigilancia y Monitoreo

### **Depende de:**

División de Seguridad Institucional

### **Integrado por:**

Jefe de Departamento

Supervisor General

Vigilantes Institucionales

Secretaría

Colaboradores

### **Descripción de Funciones:**

1. Coordinar la vigilancia establecida en cada una de las instalaciones del Instituto a nivel nacional.
2. Supervisar y mantener el adecuado funcionamiento de la red de información con la empresa de seguridad privada.
3. Implementar y mantener actualizados los libros de novedades, asistencia y supervisión, que se llevan en todos los centros de atención del ISSS.
4. Salvaguardar la integridad física de los derechohabientes que visitan las instalaciones y del personal que labora en la institución.
5. Aplicar las disposiciones y reglamentos de seguridad institucional, en lo relacionado con el personal que en ella labora, derechohabientes y bienes muebles.
6. Controlar y supervisar tanto al personal de seguridad institucional como al privado.
7. Diseñar programas de capacitación y adiestramiento para el personal de vigilancia institucional.
8. Establecer y coordinar planes de seguridad en forma conjunta con los responsables de las empresas privadas de seguridad.
9. Realizar investigaciones para prevenir situaciones de riesgo en la seguridad institucional.
10. Revisar las facturas y Actas de Recepción emitidas en los diferentes Centros de Atención, para efecto de pago a las empresas privadas de seguridad.
11. Mantener reuniones periódicas con los diferentes Supervisores asignados por zonas geográficas y coordinar las actividades de los mismos.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** División de Seguridad Institucional

## **DESCRIPCIÓN**

### **Nombre de la dependencia:**

Departamento Sistemas Electrónicos

### **Depende de:**

División Seguridad Institucional

### **Integrado por:**

Jefe de Departamento

Secretaria

Operadores

Colaboradores

### **Descripción de Funciones:**

1. Asegurar la implementación de mecanismos de vigilancia utilizando medios electrónicos de audio y video en los Centros de Atención del ISSS.
2. Realizar investigaciones sobre instrumentos y técnicas de vigilancia modernas disponibles en el mercado.
3. Monitorear los diferentes Centros de Atención a través del Sistema de CCTV (Circuito cerrado de televisión).
4. Informar a las Jefaturas inmediatas, cualquier irregularidad que se detecte en el sistema CCTV en los diferentes Centros de Atención del ISSS.
5. Preparar informes sobre eventos específicos o por denuncias recibidas por actos ilegales de cualquier tipo, solicitados por las Jefaturas inmediatas.
6. Coordinar la instalación y monitoreo del Sistema Electrónico de Alarmas en los diferentes Centros de Atención del ISSS.
7. Atender cualquier llamado por la activación de alarmas en los Centros de Atención y coordinar la inspección en conjunto con la Policía, Bomberos, etc.
8. Revisar las facturas y Actas de Recepción por los servicios correspondientes a los sistemas electrónicos y de CCTV.
9. Programar los mantenimientos preventivos de los equipos utilizados en el Departamento (Sistemas electrónicos, Sistema CCTV, etc.)



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: División de Seguridad Institucional**

## **Funciones de Apoyo de aplicación en las Dependencias del ISSS**

### **Departamentos**

1. Formular, consolidar y dar seguimiento al presupuesto anual de funcionamiento del Departamento.
2. Elaborar y monitorear el Plan Anual de Trabajo.
3. Fomentar la capacitación del personal del área, en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos.
4. Generar informes mensuales de los indicadores de gestión y de producción mensual que realiza el personal.